

# Informe de Seguimiento

## Graduado o Graduada en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos de la Universidad de Huelva

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>ID Ministerio</b>                 | 2501848  |
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos |
| <b>Universidad</b>                   | Universidad de Huelva  |
| <b>Centro</b>                        | Escuela Técnica Superior de Ingeniería   |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ingeniería y Arquitectura  |
| <b>Universidad/es Participante/s</b> |  |

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

El autoinforme declara que el título se ha implantado conforme a la memoria de verificación. No se señalan problemas o dificultades importantes. Destacan los buenos resultados de satisfacción de los agentes implicados. Únicamente debe seguirse con atención la demanda del título que, aunque estable, es inferior a las plazas ofertadas. También se aprecian algunas deficiencias en cuanto a los indicadores de rendimiento básico, aunque es más prudente esperar a que el título esté consolidado con varias promociones egresadas.

Se resumen las principales acciones realizadas para mejorar el desarrollo del título desde la implantación del mismo. También se aportan evidencias de revisión y seguimiento continuo a través de los Equipos Directivo del Centro y la Universidad, las Comisiones de Garantía de Calidad de la Titulación y del Centro y las reuniones de coordinación docente.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

El SGC parece implantado satisfactoriamente. Se describen los procesos propuestos para el seguimiento de la titulación. El SGC garantiza la recogida de información relevante sobre los distintos procesos, su análisis y la planificación de mejoras para superar las dificultades detectadas.

La Comisión de Garantía de Calidad parece funcionar con normalidad y coordinadamente en dos niveles: centro y titulación. Es el órgano responsable de la implantación del SGC. Se aportan evidencias sobre las reuniones mantenidas y los temas tratados. Adicionalmente se hace referencia a reuniones de coordinación docente con los profesores para coordinar y homogeneizar las actividades docentes y mejorar la enseñanza.

Finalmente, se hace referencia a una utilización inicial de la herramienta IsoTools como soporte y gestor documental del SGC. Sin embargo, la valoración no es buena, por lo que ha sido sustituido por una plataforma moodle. Aunque se informa de que esta plataforma está en proceso de remodelación y mejora, se muestra satisfacción con la herramienta.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

Se hace un análisis de la plantilla de profesorado implicado en el título, tanto en lo que respecta a su categoría y como en lo que respecta a la satisfacción del alumnado y del propio profesorado. La valoración es positiva. Se aprecia cierto déficit en cuanto a la cualificación investigadora del profesorado. A este respecto, también se echa en falta información más detallada.

Aunque no en el apartado de profesorado, el autoinforme menciona acciones dirigidas a la coordinación docente.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda prestar especial atención a la ampliación de información con indicadores sobre la actividad investigadora del profesorado. Esto ya se plantea como un punto débil e incluso se pone de manifiesto en el plan de mejoras, pero no parece traducirse en acciones concretas. Si ha lugar, deberán diseñarse acciones de mejora al respecto.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda hacer mención explícita de los mecanismos de coordinación docente cuando se haga una valoración del profesorado en sucesivos autoinformes.

## **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

### ***Satisfactorio***

Se hace una descripción de las principales infraestructuras disponibles. También se hace referencia a la cantidad de recursos humanos de administración y servicios con respecto al profesorado. En ambos casos se valoran como adecuados, aunque se apunta que la satisfacción de los alumnos y PAS respecto a infraestructuras no son elevadas.

Se hace también una valoración de los servicios de orientación académica y profesional, que se gestionan a nivel de Universidad. Este servicio también gestiona las prácticas externas. No se mencionan carencias en este sentido.

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

Se hace un análisis sintético y completo de los distintos indicadores disponibles. Sin embargo, sería muy útil aportar tablas resumidas de los resultados considerando datos históricos, comparativas con otras titulaciones del centro o de la universidad, y, cuando proceda, comparativas con los objetivos planteados en la memoria de verificación.

El diagnóstico realizado permite identificar puntos débiles que motivan los planes de mejora. Se aprecian algunas deficiencias en la demanda de la titulación, que no alcanza el número ofertado, y en algunos indicadores básicos CURSA. En estos últimos, todavía es prematuro hacer un análisis hasta que haya más promociones egresadas.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda que el autoinforme incorpore tablas resumidas con los indicadores, incluyendo datos históricos y referencias de comparación (centro, universidad, memoria).

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda hacer un seguimiento detallado de los indicadores que no cumplen con los objetivos específicos y, si persisten, planificar acciones para corregirlos.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

## 7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

## 8. Plan de mejora del título

### *Mejorable*

Se expone de manera resumida el plan de mejoras planteado. Las propuestas de mejora se basan en los puntos débiles detectados y tienen asignado responsable y calendario de ejecución. Además se hace referencia al informe global, emitido con la Comisión de Garantía de Calidad y disponible en la plataforma virtual, en el que se detalla el proceso seguido para el desarrollo del plan de mejoras.

Sin embargo, el autoinforme no hace referencia alguna al seguimiento de planes de mejora anteriores. Es importante aportar evidencias de este seguimiento así como hacer una valoración del grado de cumplimiento.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda completar los informes sobre plan de mejoras realizando también un seguimiento de los planes de mejora propuestos con anterioridad y valorando el grado de cumplimiento.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**La titulación parece haberse implantado y funcionar adecuadamente. El SGC funciona adecuadamente de manera que se conocen bien las principales dificultades y retos a afrontar. Los problemas detectados se ajustan a lo razonable teniendo en cuenta las circunstancias y el contexto en el que se desarrolla la titulación. Las recomendaciones de mejora que se plantean son perfectamente asumibles. Es importante continuar en esta orientación de mejora continua de cara a la próxima acreditación de la titulación.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 26 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**